



NOTA INFORMATIVA

Se comunica a las personas aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, en promoción interna restringida mediante oposición, de un máximo de 3 plazas de Oficial inspector/a de movilidad del Ayuntamiento de Pamplona, se ha detectado un error en el **Anexo I – Temario Específico**.

En concreto, en el **Tema 7**, donde se hacía referencia a la **Norma 15**, debe entenderse que la norma correcta es la **Norma 16**.

Por tanto, el contenido correcto del tema queda redactado de la siguiente manera:

Tema 7. Aparcamientos públicos de bicicletas para residentes: ubicaciones y características.
Norma 16 reguladora del precio público. Ordenanza reguladora de uso.

Lo que se informa para conocimiento general.

EL TRIBUNAL

Pamplona, 18 de Febrero de 2026